

Servicio de Formación II
Identificador: 9510
Referencia: SFII/MFGC/PTL

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO POR LA QUE SE DECLARA JUSTIFICADA TOTALMENTE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LA ENTIDAD CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, S.LL., CON CIF: B35645977, PARA LA IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS DIRIGIDAS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES/AS DESEMPLEADOS/AS, INCLUIDAS EN LA PROGRAMACIÓN FPED 2020.

Visto el expediente de la subvención concedida a la entidad CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, S.LL. por la impartición de cursos incluidos en la programación FPED 2020 resultan los siguientes

I. ANTECEDENTES

1º.- Por Resolución de 31 de julio de 2020, de la Presidencia, se aprobó la convocatoria para la concesión de subvenciones para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores/as desempleados/as incluidas en la programación 2020 (B.O.C. nº 161 de 11/08/2020).

2º.- Las acciones formativas están financiadas con cargo al crédito presupuestario consignado en el presupuesto de gastos del SCE en la partida 2020.50.01.241H.470.00, línea de actuación 50400001 denominada "Formación dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados/as".

3º.- Por Resolución de la Dirección del Servicio Canario de Empleo, nº 9638/2020 de 23/12/2020 se concedió a la citada entidad una subvención para la impartición de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores/as desempleados/as incluidos en la programación 2020 por importe de ochenta y nueve mil setecientos veinticinco euros con cincuenta céntimos (89.725,50.- €).

4º.- La entidad presentó solicitud de anticipo de la subvención concedida para los cursos que a continuación se relacionan, la cual se resolvió favorablemente. La entidad está EXENTA de constituir aval en el Tesoro de la Comunidad Autónoma de Canarias a favor del S.C.E.



Nº CURSO	DENOMINACIÓN	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	ANTICIPO	IMPORTE GARANTÍA	Nº GARANTÍA
20-35/001913	ALEMÁN A2	16.125,00	9.675,00	EXENTO	EXENTO
20-35/001937	INGLÉS A2	16.125,00	9.675,00	EXENTO	EXENTO
20-35/001959	ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	41.350,50	24.810,30	EXENTO	EXENTO
20-35/001998	FRANCÉS A2	16.125,00	9.675,00	EXENTO	EXENTO

5º.- La citada entidad presentó la justificación de la realización de la actividad formativa, mediante las memorias que exige el sistema de módulos, y el adecuado empleo de los fondos públicos recibidos, de acuerdo con lo establecido en los requisitos de la Resolución de 31 de julio de 2020.

6º.- El funcionario responsable de su tramitación ha informado que de conformidad con la normativa reguladora de la subvención y las bases de la convocatoria, el beneficiario ha justificado TOTALMENTE su realización y el adecuado empleo de los fondos públicos recibidos, proponiendo declarar justificada TOTALMENTE la subvención concedida

A los citados hechos le son de aplicación las siguientes

II. CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Primera.- La Dirección del Servicio Canario de Empleo es competente para dictar la presente resolución, a tenor de lo establecido en la Ley 12/2003, de 4 de abril, del Servicio Canario de Empleo (B.O.C. nº 80 de 28/04/2003), modificada por Ley 3/2011 de 18 de febrero de 2011 (B.O.C. nº 44 de 2 de marzo de 2011).

Segunda.- El Resuelto vigésimo séptimo de la Resolución del 31 de julio de 2020, que aprueba la convocatoria FPED 2020 establece que La justificación de la subvención se tramitará de conformidad con el sistema de módulos, previsto en el artículo 30.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en los artículos 69.2) y 76 a 79 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba su reglamento, y en los artículos del 29 al 31 del Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias.



Tercera.- El Resuelvo vigésimo séptimo de la Resolución del 31 de julio de 2020, que aprueba la convocatoria FPED 2020 establece que "los beneficiarios estarán dispensados de la obligación de presentación de los libros, registros y documentos de trascendencia contable o mercantil o cualquier otra documentación justificativa de los gastos realizados, sin perjuicio de la obligación del beneficiario de conservar, al menos durante un plazo de 4 años, considerando, en su caso, la interrupción del plazo de prescripción del derecho de la administración a reconocer o liquidar el reintegro de la subvención concedida, los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos, incluidos los documentos electrónicos, en tanto que puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control, según se dispone en el artículo 14.1 g) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, así como de cualquier otra obligación legal que así lo exija. El citado plazo se computará a partir del momento en que finalice el periodo establecido para presentar la citada justificación por parte del beneficiario".

Cuarta- El Resuelvo vigésimo octavo de la Resolución del 31 de julio de 2020, que aprueba la convocatoria FPED 2020 establece que el coste subvencionable se concretará en el producto del numero de horas de la formación teórica por el numero de alumnos computables y por el importe del modulo que rijan en cada especialidad de acuerdo al Anexo III "Módulos Económicos Hora-Alumno", adicionándose, en su caso, el importe del modulo FCT y de los correspondientes módulos complementarios.

En su virtud, y en el ejercicio de la competencia que tengo atribuida,

RESUELVO,

Primero: Declarar justificada TOTALMENTE en los términos expuestos en la/s ficha/s de control económico, la subvención concedida mediante Resolución de la Dirección del Servicio Canario de Empleo, nº 9638/2020 de 23/12/2020 (B.O.C. nº de), a la entidad CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, S.LL. para la impartición de los cursos incluidos en la programación FPE 2020:



Nº CURSO	DENOMINACIÓN	IMPORTE CONCEDIDO	IMPORTE ANTICIPADO	IMPORTE JUSTIFICADO	DEVOLUCIÓN VOLUNTARIA	IMPORTE PDTE. ABONAR	IMPORTE PDTE. REINTEGRO
20-35/001998	FRANCÉS A2	16.125,00	9.675,00	16.125,00	0,00	6.450,00	0,00
20-35/001959	ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	41.350,50	24.810,30	41.350,50	0,00	16.540,20	0,00
20-35/001937	INGLÉS A2	16.125,00	9.675,00	16.125,00	0,00	6.450,00	0,00
20-35/001913	ALEMÁN A2	16.125,00	9.675,00	16.125,00	0,00	6.450,00	0,00
TOTAL		89.725,50	53.835,30	89.725,50	0,00	35.890,20	0,00

Segundo: Abonar a la entidad CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, S.LL. la cantidad de treinta y cinco mil ochocientos noventa euros con veinte céntimos (35.890,20.- €), supeditado al cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12.1 de la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo.

Tercero: Notificar la presente Resolución al interesado, con indicación que contra la misma, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, según lo establecido en el artículo 121 y siguientes de la Ley 39/2015 de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, (B.O.E. nº 236 de 02 de octubre de 2015), en su redacción actual, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente.

LA DIRECCIÓN DEL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO
Fdo: DUNNIA RODRÍGUEZ VIERA

Este acto administrativo ha sido PROPUESTO, de conformidad con las competencias establecidas en el Decreto 118/2004, de 29 de julio, por el que se aprueba la estructura orgánica y de funcionamiento del Servicio Canario de Empleo, en Las Palmas de Gran Canaria, por:

LA SUBDIRECTORA DE FORMACIÓN
Fdo: ESTEFANÍA MORCILLO DORTA



**FICHA DE CONTROL ECONÓMICO**

Código del curso:	20-35/001937	Año de programación	2020
Denominación:	INGLÉS A2	Cert. Profesionalidad:	No
Entidad:	CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, S.LL.	Línea de financiación:	F.P.E.
Municipio: LAS PALMAS DE GRAN CANARIA			

FECHAS Y HORAS	
Fecha de inicio:	12/07/2021
Fecha de finalización:	18/08/2021
Horas impartidas:	160

[FCT] FECHAS Y HORAS	
Fecha de inicio:	
Fecha de finalización:	
Horas impartidas:	0

ASIGNACIÓN				
ESPECIALIDAD PRINCIPAL	Horas	150	Módulo alumno/hora	6,90€
ESPECIALIDAD COMPLEMENTARIA	Horas	10	Módulo alumno/hora	4,00€
FCT	Horas	0	Módulo alumno/hora	0,00€
Alumnos programados		15		

ALUMNOS SUBVENCIONABLES	
Terminados	15
Contratados	0
Por desviación	0
TOTAL	15

[FCT] ALUMNOS SUBVENCIONABLES	
Finalizados	0
TOTAL	0

ALUMNOS MODULARES FINALES	
TOTAL	0

IMPORTE MODULAR	
TOTAL	0,00€

MÓDULOS	Alumnos subvencionables	Horas impartidas	Módulo económico	Subvención a percibir
INGLÉS A2	15	150	6,90€	15.525,00€
INSERCIÓN LABORAL, SENSIBILIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL Y EN LA IGUALDAD DE GÉNERO	15	10	4,00€	600,00€
IMPORTE TOTAL				16.125,00€
(Se liquidarán los alumnos modulares hasta el máximo del importe asignado a la entidad para la presente acción formativa)				

TOTAL A PERCIBIR	IMPORTE DEVUELTO AL SCE (REINTEGROS)	IMPORTE ANTICIPADO	IMPORTE ABONADO EN OTRAS LIQUIDACIONES	RESTO A INGRESAR AL CENTRO COLABORADOR	RESTO A DEVOLVER AL SCE (REINTEGRO)
16.125,00€		9.675,00€	0,00€	6.450,00€	0,00€



**FICHA DE CONTROL ECONÓMICO**

Código del curso:	20-35/001913	Año de programación:	2020
Denominación:	ALEMÁN A2	Cert. Profesionalidad:	No
Entidad:	CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, S.LL.	Línea de financiación:	F.P.E.

Municipio: LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

FECHAS Y HORAS		[FCT] FECHAS Y HORAS	
Fecha de inicio:	27/09/2021	Fecha de inicio:	
Fecha de finalización:	04/11/2021	Fecha de finalización:	
Horas impartidas:	160	Horas impartidas:	0

ASIGNACIÓN				
ESPECIALIDAD PRINCIPAL	Horas	150	Módulo alumno/hora	6,90€
ESPECIALIDAD COMPLEMENTARIA	Horas	10	Módulo alumno/hora	4,00€
FCT	Horas	0	Módulo alumno/hora	0,00€

Alumnos programados 15

ALUMNOS SUBVENCIONABLES		[FCT] ALUMNOS SUBVENCIONABLES	
Terminados	14	Finalizados	0
Contratados	0	TOTAL	0
Por desviación	1		
TOTAL	15		

ALUMNOS MODULARES FINALES		IMPORTE MODULAR	
TOTAL	0	TOTAL	0,00€

MÓDULOS	Alumnos subvencionables	Horas impartidas	Módulo económico	Subvención a percibir
ALEMÁN A2	15	150	6,90€	15.525,00€
INSERCIÓN LABORAL, SENSIBILIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL Y EN LA IGUALDAD DE GÉNERO	15	10	4,00€	600,00€
IMPORTE TOTAL				16.125,00€
<i>(Se liquidarán los alumnos modulares hasta el máximo del importe asignado a la entidad para la presente acción formativa)</i>				

TOTAL A PERCIBIR	IMPORTE DEVUELTO AL SCE (REINTEGROS)	IMPORTE ANTICIPADO	IMPORTE ABONADO EN OTRAS LIQUIDACIONES	RESTO A INGRESAR AL CENTRO COLABORADOR	RESTO A DEVOLVER AL SCE (REINTEGRO)
16.125,00€		9.675,00€	0,00€	6.450,00€	0,00€



**FICHA DE CONTROL ECONÓMICO**

Código del curso:	20-35/001998	Año de programación	2020
Denominación:	FRANCÉS A2	Cert. Profesionalidad:	No
Entidad:	CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, S.LL.	Línea de financiación:	F.P.E.
Municipio: LAS PALMAS DE GRAN CANARIA			

FECHAS Y HORAS	
Fecha de inicio:	23/09/2021
Fecha de finalización:	09/11/2021
Horas impartidas:	160

[FCT] FECHAS Y HORAS	
Fecha de inicio:	
Fecha de finalización:	
Horas impartidas:	0

ASIGNACIÓN				
ESPECIALIDAD PRINCIPAL	Horas	150	Módulo alumno/hora	6,90€
ESPECIALIDAD COMPLEMENTARIA	Horas	10	Módulo alumno/hora	4,00€
FCT	Horas	0	Módulo alumno/hora	0,00€

Alumnos programados		15
ALUMNOS SUBVENCIONABLES		
Terminados	12	
Contratados	3	
Por desviación	0	
TOTAL	15	
[FCT] ALUMNOS SUBVENCIONABLES		
Finalizados	0	
TOTAL	0	

ALUMNOS MODULARES FINALES	
TOTAL	0

IMPORTE MODULAR	
TOTAL	0,00€

MÓDULOS	Alumnos subvencionables	Horas impartidas	Módulo económico	Subvención a percibir	
Francés A2	15	150	6,90€	15.525,00€	
INSERCIÓN LABORAL, SENSIBILIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL Y EN LA IGUALDAD DE GÉNERO	15	10	4,00€	600,00€	
IMPORTE TOTAL				16.125,00€	
<i>(Se liquidarán los alumnos modulares hasta el máximo del importe asignado a la entidad para la presente acción formativa)</i>					
TOTAL A PERCIBIR	IMPORTE DEVUELTO AL SCE (REINTEGROS)	IMPORTE ANTICIPADO	IMPORTE ABONADO EN OTRAS LIQUIDACIONES	RESTO A INGRESAR AL CENTRO COLABORADOR	RESTO A DEVOLVER AL SCE (REINTEGRO)
16.125,00€		9.675,00€	0,00€	6.450,00€	0,00€



**FICHA DE CONTROL ECONÓMICO**

Código del curso:	20-35/001959	Año de programación	2020
Denominación:	ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	Cert. Profesionalidad:	Sí
Entidad:	CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, S.LL.	Línea de financiación:	F.P.E.
Municipio: LAS PALMAS DE GRAN CANARIA			

FECHAS Y HORAS	
Fecha de inicio:	28/06/2021
Fecha de finalización:	21/10/2021
Horas impartidas:	380

[FCT] FECHAS Y HORAS	
Fecha de inicio:	25/10/2021
Fecha de finalización:	16/11/2021
Horas impartidas:	80

ASIGNACIÓN				
ESPECIALIDAD PRINCIPAL	Horas	370	Módulo alumno/hora	6,91€
ESPECIALIDAD COMPLEMENTARIA	Horas	10	Módulo alumno/hora	4,00€
FCT	Horas	80	Módulo alumno/hora	2,00€

Alumnos programados	15
----------------------------	-----------

ALUMNOS SUBVENCIONABLES	
Terminados	15
Contratados	0
Por desviación	0
TOTAL	15

[FCT] ALUMNOS SUBVENCIONABLES	
Finalizados	15
TOTAL	15

ALUMNOS MODULARES FINALES	
TOTAL	0

IMPORTE MODULAR	
TOTAL	0,00€

MÓDULOS	Alumnos subvencionables	Horas impartidas	Módulo económico	Subvención a percibir
APOYO EN LA ORGANIZACIÓN DE INTERVENCIONES EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL.	15	100	6,91€	10.365,00€
INTERVENCIÓN EN LA ATENCIÓN HIGIÉNICO-ALIMENTARIA EN INSTITUCIONES.	15	70	6,91€	7.255,50€
INTERVENCIÓN EN LA ATENCIÓN SOCIO SANITARIA EN INSTITUCIONES.	15	70	6,91€	7.255,50€





APOYO PSICOSOCIAL, ATENCIÓN RELACIONAL Y COMUNICATIVA EN INSTITUCIONES	15	130	6,91€	13.474,50€
INSERCIÓN LABORAL, SENSIBILIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL Y EN LA IGUALDAD DE GÉNERO	15	10	4,00€	600,00€
ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES	15	80	2,00€	2.400,00€
IMPORTE TOTAL				41.350,50€
<i>(Se liquidarán los alumnos modulares hasta el máximo del importe asignado a la entidad para la presente acción formativa)</i>				

TOTAL A PERCIBIR	IMPORTE DEVUELTO AL SCE (REINTEGROS)	IMPORTE ANTICIPADO	IMPORTE ABONADO EN OTRAS LIQUIDACIONES	RESTO A INGRESAR AL CENTRO COLABORADOR	RESTO A DEVOLVER AL SCE (REINTEGRO)
41.350,50€		24.810,30€	0,00€	16.540,20€	0,00€

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ESTEFANIA MORCILLO DORTA - SUBDIRECTOR/A DE FORMACION DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A	Fecha: 26/01/2022 - 14:42:18 Fecha: 26/01/2022 - 14:41:24
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
SALIDA - N. General: 93714 / 2022 - N. Registro: SCEM / 5512 / 2022 RESOLUCION - N°: 1124 / 2022 - Tomo: 1 - Libro: 604 - Fecha: 11/02/2022 09:08:56	Fecha: 11/02/2022 - 09:14:25 Fecha: 11/02/2022 - 09:08:56
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0-9p0QxbIQUGr0Nbp4X-Rjt-rdM0K4U6m	 
El presente documento ha sido descargado el 11/02/2022 - 10:58:43	